

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 070

Fecha: 29/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2021 00105	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	NN	Auto de trámite requiere colpensiones	28/04/2022	1
170014003011 2021 00261	Ejecutivo Singular	DAVID LEONARDO - MONSALVE MERCHAN	N.N	Auto nombra curador ad litem	28/04/2022	
170014003011 2021 00454	Ejecutivo Singular	JOSE URIEL - SALAZAR ACOSTA	N.N.	Auto de trámite reprograma fecha de audiencia	28/04/2022	1
170014003011 2021 00607	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	28/04/2022	1
170014003011 2022 00086	Ejecutivo Singular	MI BANCO S.A.	N.N.	Auto requiere parte por desistimiento tacito	28/04/2022	1
170014003011 2022 00110	Ejecutivo Singular	CONJUNTO HABITACIONAL BOSQUES DE VILLA CAFÉ - PROPIEDAD HORIZONTAL	N.N.	Auto ordena comisión	28/04/2022	2
170014003011 2022 00120	Ejecutivo Singular	MANUELA - MUÑOZ GARCIA	N.N.	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar Adres y caja de compensacion familiar	28/04/2022	2
170014003011 2022 00165	Verbal (Oralidad)	CELMIRA - GONZALEZ DE PAZ	MELVA - LÓPEZ PINEDA	Auto rechaza por no subsanación	28/04/2022	1
170014003011 2022 00169	Ejecutivo Singular	NATALIA - VALENCIA MARTINEZ	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	28/04/2022	2
170014003011 2022 00230	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	NN	Auto que libra mandamiento de pago	28/04/2022	1
170014003011 2022 00230	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	NN	Auto decreta medida cautelar	28/04/2022	2
170014003011 2022 00239	Verbal (Oralidad)	JHONY ALEXANDER - OSPINA	DALILA PATRICIA - YEPES SERNA	Auto inadmite demanda	28/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/04/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>